



Para su publicación inmediata: 27/12/2017 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO LES CONCEDE CLEMENCIA A 61 PERSONAS

Ante el acoso por parte del gobierno federal a los inmigrantes, se concedieron 18 indultos a inmigrantes que se enfrentan a desafíos relacionados con la deportación e inmigración

Se otorgaron también 39 indultos condicionales a jóvenes

Se concedieron conmutaciones a personas que se dedican a la prevención de la violencia en la comunidad

El gobernador Andrew M. Cuomo hoy concedió indultos a 18 personas que son miembros activos de la sociedad y se enfrentan a la amenaza de la deportación y otros desafíos relacionados con la inmigración como resultado de condenas previas; indultos a 39 personas que cometieron delitos menores y no violentos cuando tenían 16 o 17 años de edad y no han cometido delitos durante 10 o más años; y conmutaciones a dos personas que demostraron pruebas sustanciales de su rehabilitación y un compromiso con la reducción de la violencia en la comunidad.

“Estos neoyorquinos han demostrado su rehabilitación, en algunos casos durante décadas, pero no han podido legalizar su situación ni reintegrarse completamente a la sociedad debido a la estigmatización de ser convictos”, **dijo el gobernador Cuomo.**

“Mientras el gobierno federal sigue acosando a los inmigrantes y amenaza con desgarrar familias con la deportación, estas acciones permiten dar un paso importante para lograr una Nueva York más justa, equitativa y compasiva”.

Indultos relacionados con la inmigración

Ante el creciente acoso a los inmigrantes por parte del gobierno federal, el gobernador Cuomo hoy concedió indultos a las siguientes personas para recompensarlas por sus esfuerzos de rehabilitación y para eliminar las barreras que sus antecedentes penales representan a la hora de legalizar su estado migratorio. Algunos de ellos enfrentan la deportación, mientras que otros quieren poder participar en sus comunidades como ciudadanos del país al que llaman hogar. En cada caso, un indulto permitirá que el alivio relacionado con la inmigración sea posible y casi automático. Cada beneficiario ha hecho algo por sus comunidades y familias de diferentes formas, y ha demostrado un periodo sustancial de una buena ciudadanía sin comisión de delitos.

Lorena Borjas, 57 años, fue condenada por facilitación de delito en cuarto grado en 1994, como resultado de ser atrapada como víctima del tráfico de personas. Desde ese momento, la Srta. Borjas, una mujer transgénero de origen mexicano, ha defendido a las comunidades de inmigrantes y personas transgénero en todo el país, y ha impulsado programas de pruebas de VIH para trabajadoras sexuales transgénero, y programas de intercambio de jeringas para las mujeres transgénero que se inyectan hormonas. En la actualidad, trabaja como educadora en centros de salud comunitarios en la ciudad de Nueva York y ha recibido recomendaciones de funcionarios electos, defensores y miembros de la comunidad, inclusive de la Defensora Pública de la ciudad de Nueva York Letitia James. Con este indulto, espera obtener la ciudadanía y evitar la deportación, para así continuar con su trabajo de defensa aquí en el estado de Nueva York.

Alexander Shilov, 35 años, fue condenado por hurto menor e intento de hurto menor desde el 2000 al 2004. Cuando era adolescente, recién llegado desde Estonia, el hijo de una madre soltera y trabajadora, el Sr. Shilov desarrolló una adicción a las drogas que lo llevó a cometer una serie de delitos menores que ahora ponen en riesgo su posibilidad de quedarse en este país. Durante los últimos 13 años, el Sr. Shilov ha estado sobrio y ha logrado muchas cosas, que incluyen desde obtener su Diploma de Equivalencia General (GED, por sus siglas en inglés) hasta convertirse en un enfermero distinguido en un programa de cuidado de la salud a largo plazo de Brooklyn. Además, el Sr. Shilov con frecuencia da charlas sobre cómo recuperarse de adicciones en unidades de desintoxicación del hospital, trabaja como enfermero voluntario en el Cuerpo Médico de Reserva de Nueva York, y proporciona servicios bilingües en su comunidad que habla ruso. Un indulto le permitiría luchar contra su actual Orden de Deportación, allanar el camino para la ciudadanía, y así seguir construyendo una vida con su prometida y sus dos hijos menores, apoyando a su madre de edad avanzada.

Freddy Perez, 53 años, fue condenado por venta delictiva de una sustancia controlada en tercer grado e Intento de venta delictiva de una sustancia controlada en Tercer Grado en 1993. Desde aquel entonces, ha trabajado como electricista y ha cuidado a su hermano menor autista. El Sr. Perez es un inmigrante proveniente de República Dominicana y espera regularizar su situación y convertirse en ciudadano. Con un indulto, puede cumplir su meta y ejercer la patria potestad de su hermano.

Además de estos tres beneficiarios, se otorgaron otros 15 indultos a neoyorquinos condenados por delitos no violentos, quienes han vivido una vida sin comisión de delitos durante 10 o más años, y cuyas condenas han puesto en peligro su capacidad legal para residir en este país. Estos indultos les otorgarán la posibilidad de obtener la residencia legal en Estados Unidos a aquellos que sean padres de niños, cuiden a padres de edad avanzada o esposos discapacitados, posean pequeños negocios, sean miembros de alguna junta comunitaria o líderes civiles, o tengan problemas de salud graves; es decir, todas personas productivas que trabajan por el bienestar de quienes los rodean. Para aquellos que se enfrentan a la deportación, si bien un indulto puede no eliminar automáticamente los motivos de la expulsión, es necesario para volver a tener el derecho a quedarse en el país al que llaman hogar.

Nicholas Turner, presidente del Instituto de Justicia Vera, sostuvo: “Todos los que formamos parte de Vera felicitamos al gobernador Cuomo por utilizar su poder constitucional para otorgar clemencia para actuar en representación de nuestros dignos vecinos. Demasiados inmigrantes con condenas penales previas están sujetos al castigo gratuito de la deportación, a pesar de ser miembros activos de nuestra comunidad desde hace mucho tiempo. Demasiadas personas siguen en la cárcel a pesar de haber demostrado un cambio y crecimiento. A través de esta importante muestra de liderazgo, el Gobernador está ayudando a reformar un sistema de justicia penal que esté centrado en la recuperación y que, básicamente, priorice la seguridad y dignidad de todos los neoyorquinos”.

Anthony Thompson, profesor de Clínica Jurídica y director del Centro sobre Etnia, Desigualdad y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York, indicó: “Felicitó al gobernador Cuomo por usar su poder constitucional para otorgar clemencia para lidiar con algunos de los problemas más importantes de la actualidad. La deportación es un castigo desmedido para las condenas penales previas cuando las personas cumplen sus sentencias y siguen adelante para convertirse en miembros activos de la sociedad, que cumplen con la ley desde hace varios años. Al utilizar su poder para otorgar indultos para salvar a las personas de este destino, el Gobernador está haciendo lo posible para equilibrar la seguridad pública y la justicia para los neoyorquinos inmigrantes. Además, el Gobernador está lidiando con el problema de la encarcelación masiva al reconocer que las personas que se rehabilitan no necesitan quedarse en la cárcel. Otorgar conmutación a estas personas incentiva a los demás a transformarse y, a su vez, crea un entorno más seguro”.

Alina Das, codirectora de la Clínica de Derechos de los Inmigrantes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York, declaró: “Todos los neoyorquinos se merecen tener la posibilidad de redención y segundas oportunidades. Al otorgar estos indultos, el gobernador Cuomo ofrece esperanza para los neoyorquinos inmigrantes que, de lo contrario, se enfrentarían al devastador castigo doble de la deportación luego de haber pagado su deuda con la sociedad”.

El Gobernador también otorgó dos indultos para otros motivos que no están relacionados con la inmigración.

Christopher Cavallo, 66 años, fue condenado por venta delictiva de una sustancia controlada en tercer grado en 1977. No ha cometido delitos desde aquel momento, en los últimos 50 años, y ha construido una carrera exitosa en el área de la seguridad. Posee una agencia de seguridad con licencia en Florida, y participa en emprendimientos caritativos, entre los que se incluyen un programa de recuperación de adicción en 12 pasos que funciona desde hace siete años en una cárcel de mujeres en Florida, y un refugio para niños con VIH y cáncer en Bogotá, Colombia, donde su empresa de seguridad tiene una oficina. El Sr. Cavallo busca obtener un indulto para poder ocupar un cargo público en Florida, y obtener una licencia de seguridad avanzada para impulsar a su negocio.

Mary Snook Downing, 58 años, fue condenada por posesión de propiedad robada y uso no autorizado de un vehículo motorizado en 1987. Downing comenzó a consumir drogas para controlar su depresión luego de sufrir la pérdida inesperada de su marido y

su hijo en 1985. Luego de su condena, comenzó la rehabilitación en Arms Acre Rehabilitation y no ha consumido drogas ni ha cometido delitos desde aquel entonces. Busca obtener un indulto para solicitar la patria potestad de su madre de 88 años, quien reside en un hogar para ancianos en Florida y sufre de demencia.

Indultos para jóvenes

A través del Programa de Indultos para Jóvenes, lanzado en el 2015, el gobernador Cuomo otorgó hoy indultos condicionales a 39 neoyorquinos condenados a los 16 o 17 años por delitos, entre los que se incluyen delitos menores y no violentos. Todos los 39 destinatarios han demostrado ser positivos, contribuyendo con los miembros de sus comunidades. Estos indultos eliminarán los obstáculos para las oportunidades laborales y de participación en la comunidad. Para complementar los 101 indultos para jóvenes otorgados en el primer anuncio del programa en el 2016, el Gobernador ahora ha otorgado un total de 140 indultos condicionales a través de esta iniciativa. Como resultado de la ley Elevar la Edad que entró en vigor este año, muchas personas que antes habían solicitado un indulto para jóvenes ahora podrán avanzar un paso más y sellar sus condenas pasadas, lo cual se refleja en la disminución de la cantidad de solicitantes del indulto para jóvenes.

Conmutaciones

El gobernador Cuomo hoy conmutó las sentencias de dos personas que han demostrado pruebas sustanciales de rehabilitación y que han trabajado con esfuerzo para disminuir la violencia. Regresarán a sus comunidades y serán un recurso esencial para comunicarles a los demás el mensaje de mantenerse a un lado de la violencia. Una de estas personas estuvo representada por un abogado *pro bono* a través de la iniciativa del 2015 del Gobernador para vincular a los solicitantes de clemencia con un abogado *pro bono*. En agosto de 2017, el Gobernador anunció una asociación con la Asociación Nacional de Abogados de Defensa Penal y Families Against Mandatory Minimums, que aumentó significativamente la cantidad de abogados que se ofrecieron como voluntarios para preparar las solicitudes.

Michael Flourney, 42 años, ha cumplido 21 años de una condena de 25 a 50 años de cárcel por intento de homicidio en segundo grado y otros cargos. Tiene un gran historial de rehabilitación y voluntariado y, desde su encarcelación, ha cultivado una profunda amistad con la víctima y su hijo, quienes ahora lo consideran un miembro de su familia. Flourney es un consejero sobre SIDA/VIH certificado por el Departamento de Trabajo del estado de Nueva York y ha registrado cientos de horas de capacitación y asesoramiento como coordinador voluntario del Programa de Educación y Asesoramiento sobre el SIDA para Prisioneros. El Sr. Flourney obtuvo los títulos de Asociado y Licenciado otorgados por Bard College, donde se desempeñó como el orador durante el discurso de graduación del 2009, y una Licenciatura otorgada por el New York Theological Seminary. El Sr. Flourney vivirá con su esposa y sus hijas en Brooklyn, donde seguirá trabajando en la prevención de la violencia.

Dominic Dupont, 39 años, ha cumplido más de 20 años de una condena de 25 años a cadena perpetua por homicidio en segundo grado y posesión ilícita de armas en segundo grado. Los cargos surgen de una pelea que involucró a dos grupos de jóvenes

en la que Dupont, con 19 años en ese momento, estaba defendiendo a su hermano mellizo. Mientras estuvo preso, Dupont ha manifestado varias veces su arrepentimiento por sus acciones y se ha destacado como líder y mentor para sus compañeros y la comunidad. Durante los últimos nueve años, se ha desempeñado como director del Programa de Asistencia para Jóvenes, un grupo de voluntarios dedicados a orientar a los jóvenes en riesgo de tener problemas con el sistema de justicia penal para que elijan un mejor camino. También se ha desempeñado como facilitador principal en programas con alternativas para la violencia y asesoramiento sobre reinserción. El Sr. Dupont regresará a vivir con su esposa y seguirá su carrera como asesor de jóvenes en riesgo.

Thomas Griffin, superintendente de la Prisión Green Haven, declaró: “Dominic Dupont no solo ha cumplido, sino que ha excedido los requisitos para recibir Clemencia Ejecutiva. Desde que lo conozco, ha demostrado crecimiento personal y, a través de sus acciones, exhibe cualidades de liderazgo positivo y un buen comportamiento para los demás reclusos. Dupont se ha desempeñado como facilitador para nuestro Programa de Asistencia para Jóvenes y ha ayudado a motivar a los alumnos de la escuela secundaria en riesgo. También ha obtenido su Título de Asociado durante su encarcelación. Dominic Dupont ha demostrado que está listo para recibir la oportunidad de probarse con la sociedad”.

El comisionado interino del Departamento Correccional y Supervisión Comunitaria del estado, Anthony Annucci, sostuvo: “Los fines de la justicia también se cumplen cuando se otorga clemencia a aquellas personas que han demostrado ser verdaderamente valiosas. Felicito al gobernador Cuomo por ejercer, de forma tan generosa, este extraordinario poder que también funcionará como un gran incentivo para que otros reclusos demuestren que son valiosos”.

Julio Medina, director ejecutivo de Exodus Transitional Community, expresó: “He trabajado personalmente con cada una de las personas que hoy reciben la conmutación, y he sido testigo de su poder como ejemplos positivos tanto dentro como fuera de la prisión. Estoy orgulloso de que el gobernador Cuomo haya reconocido la transformación por la que tanto han luchado estos hombres excepcionales. Nuestra comunidad será un lugar mejor y más seguro con ellos en ella”.

Soffiyah Elijah, directora ejecutiva, Asociación de Familias por la Justicia, manifestó: “Le agradezco al gobernador Cuomo por ejercer su poder de clemencia para liberar a personas encarceladas que se han convertido en ejemplos positivos para otros prisioneros y para la comunidad, y que envían un claro mensaje: la transformación es posible. Ese mensaje inspirará a otros prisioneros y a las familias que los aman y apoyan”.

JoAnne Page, presidenta y directora ejecutiva de The Fortune Society, indicó: “Le agradezco al gobernador Cuomo por ejercer su poder de clemencia para reconocer las fuertes pruebas de rehabilitación en personas encarceladas. Sé que las personas pueden cambiar; lo veo todos los días con los hombres y mujeres que están cambiando sus vidas en Fortune Society. La conmutación envía un mensaje poderoso: cuando las personas cambian sus vidas y las vidas de otros reclusos, eso es lo que importa. Reconocer que personas que han cometido delitos también pueden hacer cosas

buenas es muy inspirador para los neoyorquinos que están o han estado encarcelados”.

Elizabeth Gaynes, presidenta y directora ejecutiva de Osborne Association, manifestó: “Felicito al gobernador Cuomo por demostrar que cree en que las personas pueden cambiar, y por usar su poder de otorgar clemencia para reconocer ese cambio. Cuando las personas encarceladas asumen la responsabilidad por el daño causado por sus delitos y luego se concentran en lo que pueden hacer para devolverles algo a sus comunidades y a la sociedad, los demás se dan cuenta de ello y también empiezan a cambiar. Al otorgar clemencia a estas personas dignas, el gobernador Cuomo está sembrando la semilla para que más personas asuman la responsabilidad de sus acciones y transiten transformaciones similares, que es bueno para todos nosotros”.

Los individuos interesados en solicitar clemencia deben visitar el sitio web de clemencia del gobernador Cuomo, en www.ny.gov/clemency. El sitio web es un recurso centralizado para quienes buscan conocer más sobre la clemencia, sus requisitos de elegibilidad y el proceso de solicitud, incluyendo el envío de los documentos de manera electrónica. Se recomienda a los familiares y amigos de individuos que cumplen condenas en prisión visitar el sitio web y solicitar clemencia en nombre de su familiar o amigo, o enviar cartas de apoyo a sus seres queridos que ya han presentado la solicitud por su cuenta.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418